

MENDOZA, 17 FEB 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 27800/2022, en las que se tramita el llamado a concurso convocado por Resolución N° 266/2022-CD, para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con "Práctica Profesional Supervisada" como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de asignatura "Práctica Profesional Supervisada", a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria se efectuó para cumplir funciones en Laboratorios o Proyectos correspondientes al segundo semestre del año 2022 y asignaturas que se dictan en el primer semestre de 2023, por lo que corresponde que tal designación se efectúe desde la efectiva prestación de servicios hasta el 31 de julio del año 2023.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias Ordenanzas Nros. 05/2003-CD y 04/2010-CD y no se han registrado observaciones ni impugnaciones alguna.

El dictamen de la Comisión Asesora.

Que al cierre del concurso citado se constató la inscripción de UN (1) postulante: señor Román Lisandro FERNÁNDEZ.

Que en el informe de Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que el informe de Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción de la carrera, disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013 el señor Román Lisandro FERNÁNDEZ cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional **Definitivo**.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de noviembre del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 266/2022-CD, para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con "Práctica Profesional Supervisada" como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de asignatura "Práctica Profesional Supervisada", a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Mérito:

1º).- FERNANDEZ, Román Lisandro

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	FERNANDEZ, Román Lisandro
Documento Único:	D.N.I. 40.558.404
CUIL o CUIT	20- 40558404 -3
Legajo n°	35.506

Resol. – CD N° 011/2023

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Segunda
Dedicación	
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-01-2023
Hasta el	31-07-2023

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	AREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos	Descripción		
Disciplina: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">2</td></tr></table>	2		
2			
Subdisciplina: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">1</td><td style="width: 20px; text-align: center;">8</td></tr></table>	1	8	
1	8		
Especialidad: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">9</td><td style="width: 20px; text-align: center;">9</td></tr></table>	9	9	PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
9	9		

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

Descripción de Tareas	
1	DOCENCIA EN ASIGNATURA "PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA"
2	EN FORMA ALTERNADA EN PROYECTO DE ASIGNATURA "PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA"
3	

Resol. – CD Nº 011/2023

*Prof. Patricia Susana Infante*  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

*Lucia Inés Brottier*  
Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

*Marcela Quercetti*  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	815	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la declaración jurada de cargos y lo informado por Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – CD Nº 011/2023



*[Handwritten Signature]*  
Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

*[Handwritten Signature]*  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

*[Handwritten Signature]*  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA